



► El ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela.

De acto "terrorista" a "terrorífico": cómo mutó la calificación del ministro Valenzuela al ataque a helicóptero

El titular de Agricultura explicó que esperarán las investigaciones generadas tras la querrela general, y después de las diligencias "puede eventualmente agregarse lo de organización terrorista si hay fundamento claro".

Javiara Arriaza

El ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, abordó sus declaraciones sobre el ataque al helicóptero que combatía los incendios forestales que afectan al sur del país, el cual en primera instancia denominó como un acto de carácter "terrorista", pero tras la decisión del gobierno de no invocar Ley Antiterrorista en la querrela, cambió su definición indicando que era un hecho "para ofrecer temor y realmente terrorífico".

Fue este pasado martes que el secretario de Estado durante su conversación con radio ADN expresó que el ataque es "algo que no tiene nombre". "En mi opinión es de lo más grave, como atentar contra una ambulancia, contra un carro de Bomberos, contra carabineros que va a cumplir labores de defensa de las personas, es algo muy muy grave. Me parece que es un acto absolutamente de carácter terrorista", afirmó.

Desde el gobierno anunciaron una querrela en contra de quien resulte responsable, sin embargo, descartaron invocar la Ley Antiterrorista. Tras esto, el ministro conversó con T13 Radio, donde cambió el calificativo y expresó que ese acto era "realmente terrorífico".

Valenzuela insistió que es un acto para ofrecer temor, pero planteó que esperarán las investigaciones generadas tras la querrela

general, y después de las diligencias "puede eventualmente agregarse lo de organización terrorista si hay fundamento claro".

"Entonces, no adelantemos juicios de que hay como una negativa a ocupar todas las fuerzas del Estado, porque esta investigación está en proceso. Además hay un fiscal, el fiscal de Collipulli, después de la reunión que tuvimos con el fiscal (Ángel) Valencia, que agrupa todas estas causas y nos consta de que hay órdenes de varias diligencias y esperamos que todo el sistema opere bien, tengamos resultados y, llegamos a la verdad en este caso", añadió el ministro.

Junto con ello, Valenzuela insistió en que no se descarta por parte de las autoridades ninguna hipótesis, pero reiteró que se debe esperar los resultados en las investigaciones.

Respecto a la persecución penal del delito de incendio, el secretario de Estado señaló que "hay que trabajar en eso". "Nosotros duplicamos las unidades de análisis y diagnóstico de incendios, entregan antecedentes, hemos tenido también capacitación de todos aspectos, tanto del gobierno como de las comunidades españolas, también hay representantes de Valencia, contribuyendo con nosotros en esa perspectiva y como le digo, si uno mira los tres años detenidos por incendio, ha sido el doble de los tres años anteriores porque ha habido preocupación, porque esto no quiere la impunidad", destacó Valenzuela. ●